



Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado

Resolución N° 067 - 2013 - OSCE/PRE

Jesús María, 13 FEB. 2013

VISTO:

El Memorando N° 018-2013/OEE, de fecha 05 de febrero de 2013, del Jefe de la Oficina de Estudios Económicos;

CONSIDERANDO:

Que, conforme el artículo 57º de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Decreto Legislativo N° 1017, el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, es un organismo público adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, estando su personal sujeto al régimen laboral de la actividad privada;

Que, mediante Resolución N° 703-2011-OSCE/PRE, se asignó al señor Miguel Caroy Zelaya el cargo de Jefe de la Oficina de Estudios Económicos del OSCE, Cargo N° 65 del Cuadro para Asignación de Personal – CAP del OSCE, con Clasificación DS2;

Que, mediante el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Estudios Económicos solicita se encarguen las funciones de dicha Oficina, debido a que hará uso de su descanso vacacional del 18 al 27 de febrero de 2013;

Que, en este sentido, resulta necesario encargar las funciones de la Oficina de Estudios Económicos, en tanto dure la ausencia de su titular;

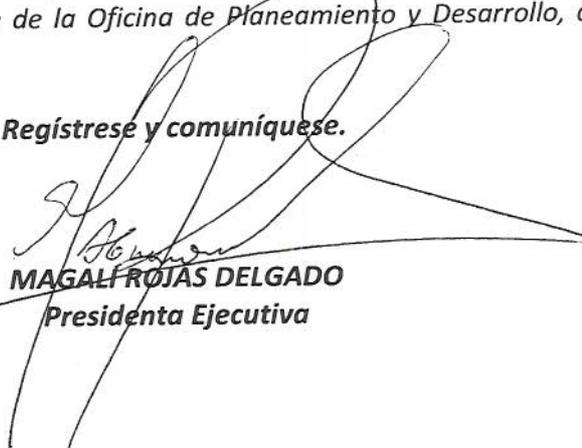
De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11º inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del OSCE, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 789-2011-EF/10; y con la visación de la Secretaría General y la Oficina de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones de la Oficina de Estudios Económicos al señor Segundo Montoya Mestanza, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Desarrollo, del 18 al 27 de febrero de 2013.

Regístrese y comuníquese.




MAGALI ROJAS DELGADO
Presidenta Ejecutiva